

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/02175 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial de las bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local, mediante la emisión de bonos comercio.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, aprobó inicialmente las Bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local de Foios, mediante la emisión de bonos comercio.

Por ello se somete a información pública y audiencia a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderán definitivamente aprobadas las Bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local de Foios, mediante la emisión de bonos comercio.

Las Bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro de la campaña de fomento del consumo en el comercio local de Foios, mediante la emisión de bonos comercio se podrá consultar, en el plazo establecido, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Foios, Sede Electrónica: <https://foios.sedelectronica.es>.

Foios, 10 de febrero de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

